



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de Promoción de Industria Responsable y Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236

San Isidro, 24 JUL. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 221-2014-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27293, se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF-68.01, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2011-EF/68.01, la cual dispone en el numeral 7.3 del artículo 7°, que es función del Órgano Resolutivo, designar al responsable de la Oficina de Programación e Inversiones, OPI, informando a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público-DGPM, de dicha designación, la misma que debe recaer en una persona que cumpla con el perfil del Responsable OPI, según el Anexo SNIP-14, de la Directiva;

Que, mediante Informe N° 221-2014-0500-GPPDC/MSI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, proponen la designación de Luis Ángel Carrasco Rojas, como nuevo responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad de San Isidro, en reemplazo de Marcelo Peña Alanoca designado mediante Resolución de Alcaldía N° 269 del 15 de octubre de 2013; toda vez que, cumple con el perfil del Anexo precitado;

Que, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes resulta necesario concluir la designación de don Marcelo Peña Alanoca como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Informe N° 1164-2014-0400-GAJ/MSI, la Gerencia de Asesoría Jurídica da su opinión favorable;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de **MARCELO PEÑA ALANOCA** como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad de San Isidro.





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de Promoción de Industria Responsable y Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236

San Isidro, 24 JUL. 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a **LUIS ANGEL CARRASCO ROJAS** como Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad de San Isidro, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución al designado y, remitir copia de la Resolución con el Formato SNIP 02-Inscripción de OPI en el Banco de Proyectos, a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas, para el registro y actualización correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGDALENA DE MONZARZ STIER

ALCALDESA

